PRODIDACTICOS S.A.S

MATERIAL DIDACTICO, LABORATORIO Y TECNOLOGIA
NIT. 900.677.889-0

Pereira, 8 de Octubre/2025

Señores
Institución Educativa El Pital
Pereira

Asunto: Prórroga Contrato de Suministros No 017- 2025

A través de la presente solicitamos su colaboración de extender la fecha de entrega hasta 24 de octubre, del Contrato De Suministros N°017, con fecha del 08 Septiembre/2025 al 8 Octubre/2025; debido a que presentamos alta demanda de materia prima para la fabricación de colchonetas en espuma, por lo tanto se han modificado los tiempos de entrega.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Fernando Franco Vega
Representante legal
Prodidácticos S.A.S

OFICINA PRINCIPAL CARRERA 17 N° 16- B 21 LOCAL 6 SECTOR MEJIA ROBLEDO PEREIRA (RDA.)
TELEFONO: 3165720 CELULAR: 3206903205 – 3155515841- 3127236420
info@prodidacticos.com - martha.moreno@prodidacticos.com
www.prodidacticos.com

OTROSI No. 01 al CONTRATO DE SUMINISTRO No. 017 ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PITAL Y PRODIDACTICOS S.A.S

Contratantes o Partes: Son:

1. **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PITAL** (en adelante **LA INSTITUCIÓN**), NIT 816007239, institución pública reconocida por la Secretaría de Educación Municipal según la Resolución No. 071 del 28 de noviembre de 2005, representada en este acto por **ELIANA ESPERANZA ORDOÑEZ GÓMEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía número 37.331.809, en su calidad de Rectora y Ordenadora del gasto**,** debidamente autorizada para suscribir el presente acto.

2. **PRODIDACTICOS S.AS**, identificada como NIT: **900.677.889-0**, representada legalmente por **FERNANDO FRANCO VEGA,** identificado con C.C 16.676.937, quien para los efectos de este acto se denomina **EL CONTRATISTA.**

En las condiciones anotadas, **LA INSTITUCIÓN** y **EL CONTRATISTA,** conjuntamente como "Las Partes", hemos convenido celebrar el presente **OTROSÍ No. 01** modificatorio al contrato de Suministros suscrito entre las partes el pasado 08 de septiembre de dos mil veinticinco (2025), en adelante "EL CONTRATO", previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El ocho (08) de septiembre de 2025, la **INSTITUCIÓN** y **PRODIDACTICOS S.AS** celebraron un contrato de SUMINISTROS cuyo objeto Es: Suministrar material didáctico para contribuir a la formación integral de los niños y niñas del nivel preescolar de la Institución Educativa El Pital, a través de la adquisición de material pedagógico, que permita la implementación de experiencias significativas y lúdicas; donde se fortalezcan las habilidades comunicativas, socioemocionales, artísticas y motoras, potenciando el aprendizaje y el desarrollo autónomo, con una duración de 30 días contados a partir del 08 de septiembre de 2025 y con vigencia hasta el 08 de octubre de 2025.

2. Que, **la INSTITUCIÓN** requiere modificar el plazo de entrega.

3. Conforme a lo anterior, **El CONTRATISTA** presentó propuesta fecha **08 de octubre de 2025** la cual forma parte integral del presente Otrosí.

4. Que **LAS PARTES** en consecuencia, han convenido celebrar el presente OTROSÍ No. 01, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA 1. Las Partes han decidido modificar lo dispuesto en la Cláusula cuarta correspondiente al **PLAZO DE EJECUCION** en consecuencia, la cláusula se modifica y queda de la siguiente manera: El plazo del presente contrato será de CUARENTA Y SEIS (46) días, a partir de la fecha.

CLÁUSULA 2.
El plazo del presente contrato será de cuarenta y seis días (46) a partir del acta de inicio.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del Contrato de Suministros suscrito entre Las Partes el 08 de octubre de 2025 continúan vigentes y se mantienen iguales en todas sus partes y no sufren ninguna variación.

Para constancia se firma el 08 de octubre de 2025.

Eliana Ordoñez G.

ELIANA ESPERANZA ORDÓÑEZ GÓMEZ
Rectora - Ordenador del gasto
CC: 137.331.809

FERNANDO FRANCO VEGA
Representante Lega l- Contratista
CC 16.676.937
NIT:900.677.889-0
Dirección: CR 17 #16B-21 SEC Mejía Robledo

Elaboro: Nora E. Santa
Aux. Administrativa
Revisó: Eliana Ordoñez